ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE MALAGA / 1 BIS

Ciudad de la Justicia C/ Fiscal Luis Portero García s/n
Fax: 951939140. Tel.: 677 98 24 50/51/52
N.I.G.: 2906742M20160001343
Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 644.05/2016. Negociado: J
De: D/ña. ECOPIBA PLANTA DE RECICLAJE S.L.
Procurador/a: Sr/a. ALICIA MARQUEZ GARCIA
Letrado/a: Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR. D. JOSE MARIA CASASOLA DIAZ

En Málaga, a ocho de mayo de dos mil diecinueve.

El Informe trimestral presentado por la Administración concursal de fecha 8/04/19 , queda unido a los autos de su razón, dese traslado del mismo a las partes a los efectos del art. 152 LC.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."

Código Seguro de verificación:QX/UBqwkBq02RPLnH2/WyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA CASASOLA DIAZ 08/05/2019 12:12:31		FECHA	08/05/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QX/UBqwkBq02RPLnH2/WyA==	PÁGINA	1/1

QX/UBqwkBq02RPLnH2/WyA==